



"2015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos"

Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 18 JUN 2015

**VISTO:**

El EXP-USL: 6671/15.- **ÁREA DE PROGRAMACIÓN Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.** Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **SIMPLE**, carácter **REEMPLAZANTE**; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Departamental del Departamento de Informática resuelve aprobar el presente llamado a Inscripción de Aspirantes y la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia del crédito correspondiente.

Que por Ord. N° 10/02 y Ord. N° 17/10 el Consejo Directivo faculta a los Departamentos a convocar el llamado a Inscripción de Aspirantes a cargos Docentes Interinos, Temporarios y Reemplazantes.

Por ello, en su sesión del día 30 de abril de 2015, y en uso de sus atribuciones  
**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Llamar a Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **SIMPLE**, carácter **REEMPLAZANTE** con destino al **ÁREA DE PROGRAMACIÓN Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE** del Departamento de Informática, y de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario y la Ordenanza N° 17/10-CD. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año o hasta el reintegro del titular del cargo.-

**ARTÍCULO 2°.-** La clase de oposición versará sobre contenidos de la materia **PROGRAMACIÓN II** de la carrera de Ingeniería en Computación.-

Nota: las tareas docentes se realizarán en las asignaturas dictadas en el Área de Programación y Metodologías de Desarrollo de Software. Se prevé que el auxiliar, participe de las clases prácticas de aula y de máquina.

Además, deberá concurrir a las clases teóricas y participar de reuniones que se realicen sobre las asignaturas. Como formación deberá participar de las presentaciones que se realicen sobre discusión de temas de interés del Área y del Departamento, como así también realizar trabajos de investigación.-

**ARTÍCULO 3°.-** Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950, San Luis, a partir del 22 de junio de 2015 y hasta el 26 de junio de 2015.-

Corresponde a Resolución N° 060 15 -I

Dra. María Fabiana Piccoli  
Directora Depto. de Informática  
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.  
U.N.S.L.

Dr. M. GUILLERMO LEGUZAMÓN  
Secretario General  
Fac. Cs. Fco. Mat. y Nat.  
U.N.S.L.



"2015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos

Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

**ARTÍCULO 4°.-** A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Asesora:

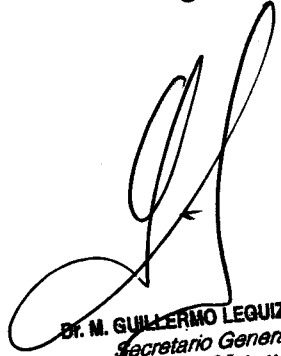
**TITULARES:** Mg. Ing. Lorena BAIGORRIA  
Mg. Marcela CHIARANI  
Mg. Alejandro SÁNCHEZ

**SUPLENTE:** Dr. Germán MONTEJANO  
MCs. Patricia ROGGERO  
Mg. Ing. Gabriel VILALLONGA

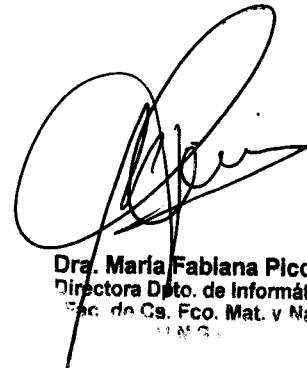
**ARTÍCULO 5°.-** Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

**RESOLUCIÓN N° 060 15 -I**

EAb



Dr. M. GUILLERMO LEGUIZAMÓN  
*Secretario General*  
Fac. Cs. Fco. Mat. y Nat.  
U.N.S.L.



Dra. María Fabiana Piccoli  
Directora Dpto. de Informática  
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.  
U.N.S.L.